

ANEXO 1

CONVOCATORIA BECAS “DIPLOMADO EMPRESARIO UVM”

El Municipio de Querétaro, a través de la Secretaría de Desarrollo Sostenible y la Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo, le invitan a concursar para obtener una beca del modelo de incubación “Diplomado Empresario UVM” con la Universidad del Valle de México (UVM).

El “Diplomado Empresario UVM” tiene como objetivo principal desarrollar en el emprendedor las habilidades necesarias para elaborar un plan de negocios, adquirir las herramientas que permitan contar con una visión integral del negocio, iniciar la operación de una empresa, así como analizar y detectar áreas de oportunidad para mejorar.

Si está interesado en incubar su idea de negocio, crear una nueva empresa, hacer crecer y potencializar su proyecto familiar, este modelo de incubación presencial y virtual es para ti.

BASES PARA PARTICIPAR

- Los interesados en obtener una beca para el modelo de incubación “Diplomado Empresario UVM”, deberán ser emprendedores y/o empresarios, mayores de edad, que radiquen o desarrollen su actividad económica en el Municipio de Querétaro.
- Quedan excluidos de participar en este programa: Partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales y locales, asociaciones o grupos religiosos, organizaciones no gubernamentales y servidores públicos de las instancias involucradas en la convocatoria, de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro.
- Se aceptarán únicamente proyectos de negocios o emprendimientos tradicionales o proyectos de negocio con un impacto social (proyectos empresariales innovadores que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la sociedad).
- Los participantes registrados serán los responsables de la veracidad de la información, contenidos y documentos oficiales que presenten. El Municipio de Querétaro, la Universidad del Valle de México Campus Querétaro y los miembros del jurado se deslindan de cualquier responsabilidad con respecto a este punto.
- La beca se otorgará solo para la persona que registre su proyecto y de quien se reciban los documentos mencionados en el apartado de requisitos. Solo podrá darse una beca por proyecto de negocio y de no contar con la totalidad de los requisitos cubiertos, el interesado no podrá ser acreedor a la misma.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

REQUISITOS

La presente convocatoria se encontrará abierta del **05 al 31 de mayo** del presente, y los interesados deberán cumplir y presentar lo siguiente:

1. Solicitar el Diagnóstico del Emprendedor y realizar el registro ante la Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo del Municipio de Querétaro al teléfono al 442 238 7700 ext. 6757, 6777 y 6781 o por correo electrónico emprende@municipiodequeretaro.gob.mx.
2. Los aspirantes deberán presentar los documentos enlistados a continuación, directamente en la UVM o través del correo lizabeth.dominguezg@uvmnet.edu:

• Para personas físicas:

- i. Identificación oficial vigente (copia de IFE/INE o Licencia para conducir).
- ii. Comprobante de domicilio particular o del negocio en el Municipio de Querétaro no mayor a tres meses de antigüedad (copia de recibo de CFE, CEA, TELMEX o del pago del predial).

*Nota: La información del comprobante de domicilio deberá coincidir con Identificación Oficial, Constancia de Situación Fiscal o Licencia de Funcionamiento.

- iii. Copia de la Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
- iv. Licencia de Funcionamiento vigente para los casos que aplique (copia).
- v. Currículum Vitae.
- vi. Solicitud de ingreso al "Diplomado Empresario UVM" (firmada).
- vii. Formulario del Empresario UVM.
- viii. Llenar los archivos, paramétricos, que formaran parte del expediente del emprendedor y enviarlos al correo lizabeth.dominguezg@uvmnet.edu:
 - Diagnóstico Perfil Emprendedor (firmado).
 - Análisis de Maduración de la Idea del Emprendedor (firmado).
 - Cuestionario Modelo para Emprender.

3. En caso de ser seleccionados:
 - i. Comprobante de pago original, por la cantidad de **\$2,500.00** (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), cantidad que deberá ser cubierta por el beneficiario de la beca de incubación.
 - ii. Carta compromiso (escrita a mano y firmada).



• **Para personas morales:**

4. En el caso de las Personas Morales, adicionalmente se les solicita:
 - i. Acta constitutiva (copia).
 - ii. Poder notarial (copia), en caso de que en el Acta Constitutiva no se establezcan las facultades de quien solicita el apoyo.
 - iii. Constancia de Situación Fiscal, donde la actividad debe coincidir con el proyecto de negocio que se presenta para el Modelo de Incubación.
 - iv. Currículum Vitae de la empresa o Presentación del Negocio.

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de solicitud de beca y registro de proyectos, se llevará a cabo del **05 al 31 de mayo** del presente. A partir del cierre de registro se darán las siguientes etapas:

- Los aspirantes deberán presentar los documentos enlistados en los requisitos, en las oficinas de la Incubadora de la Universidad en el Edificio "A" primer piso (ubicada en Boulevard Villas del Mesón N°1000 A, Provincia Juriquilla, C.P. 76230, Querétaro, Qro.), con cita programada, o través del correo lizabeth.dominguezq@uvmnet.edu.
- Los proyectos registrados serán revisados por la Coordinación de Emprendimiento, Impulso y Desarrollo Económico, adscrita a la Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo, en conjunto con la Universidad del Valle de México, quienes elegirán los proyectos que obtendrán beca de acuerdo al contenido y documentos presentados.
- Los proyectos seleccionados serán notificados por correo electrónico y vía telefónica por la Coordinación de Emprendimiento, Impulso y Desarrollo Económico, se les agendará una cita para la entrega de **la Carta Autorización**, la cual establece que han sido beneficiarios de una de las becas.
 - i. Una vez confirmada la obtención de la beca, el pago debe realizarse directamente a la Universidad por la cantidad de **\$2,500.00** (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), cinco días posteriores a la asignación de la beca, cantidad que deberá ser cubierta por el beneficiario de la beca de incubación.
- Se le asignará un número de cuenta, con el cual podrá realizar el pago correspondiente en el área de cajas de la Universidad, con tarjeta de crédito, débito o efectivo. En caso de que desee realizar su pago en una Institución Bancaria solicite un número de referencia.



- Se les hará llegar el Calendario de Actividades, en el que se señalan las sesiones, los temas de las mismas, las fechas en las que se llevarán a cabo y los horarios, como corresponda. Los talleres y asesorías del modelo de incubación se podrán llevar a cabo en las instalaciones de la Universidad del Valle de México Campus Querétaro o de manera virtual.

MODELO DE INCUBACIÓN

El contenido está compuesto por 25 temas divididos en sesiones de cuatro y cinco horas, que serán impartidas los días miércoles y viernes de 18:00 a 20:30 horas y los sábados de 9:00 a 14:00 horas, durante tres meses. El "Diplomado Empresario UVM" inicia el martes **07 de junio de 2022**.

Los temas que comprende el Modelo son:

MODELO DE INCUBACIÓN "DIPLOMADO EMPRESARIO UVM" 2022
1. Mercadotecnia
2. Modelo de Negocios (Business Canvas) e Innovación
3. Investigación de Mercados I
4. Ventas I
5. Investigación de Mercados II
6. Ventas II (otras formas de ingreso)
7. Estudio Técnico
8. Gestión de Capital Humano
9. Administración Estratégica
10. E-Commerce
11. Contabilidad
12. Finanzas I
13. Finanzas II
14. Estrategias de negociación para plataformas comerciales I
15. Estrategias de negociación para plataformas comerciales II
16. Costos I
17. Marcas y patentes
18. Costos II
19. Legal
20. Imagen Corporativa, ADN de tu Empresa
21. Monetiza tu Modelo
22. Franquicias y Empresas Familiares
23. Gestión de Procesos de Negocio
24. 6 Pasos para incrementar tu rentabilidad
25. Resumen Ejecutivo y <i>Storytelling</i>

Es requisito indispensable cumplir con cada entregable en tiempo y forma, se les brindarán asesorías personalizadas, así como retroalimentación directa por parte de su mentor. Para acreditar el modelo de incubación se deberá cumplir con un mínimo de 85% de asistencia (se tomará lista cada sesión), la entrega del Plan de Negocio que se desarrollará durante el modelo y se asesorará a la empresa para la formalización ante el Servicio de Administración Tributaria cuando se requiera.

Los proyectos seleccionados recibirán un diploma y/o constancia de Incubación o de participación con valor curricular por parte de la Universidad del Valle de México campus Querétaro y el Municipio de Querétaro al finalizar la incubación.

CONTACTO

<p>*UVM Campus Querétaro* Blvd. Juriquilla no. 1000-A, Colonia Juriquilla, de Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, Qro. Tel. 442 211 1900 ext. 11096 / Wa. 442 206 1697 lizabeth.dominguezq@uvmnet.edu</p>	<p>*Programa EMPRENDE* Centro Cívico: Blvd. Bernardo Quintana 10,000., Fracc. Centro Sur. Edificio Anexo, Letra "D". Tel. 442 238 7700 Ext. 6757 y 6777, 6781. emprende@municipiodequeretaro.gob.mx</p>
---	--